Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad



ANUNCIO PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A FAVOR DE ENTIDADES CIUDADANAS, PARA LA ASISTENCIA Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE DIVERSIDAD LGBTIQ+ EN LA ISLA DE TENERIFE (2020-2021).

Por el órgano instructor de la Convocatoria de "Subvenciones a favor de entidades ciudadanas, para la asistencia y sensibilización en materia de diversidad LGBTIQ+ en la isla de Tenerife (2020-2021)" se ha formulado <u>PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL</u>, cuyo detalle se expone a continuación, la cual, de conformidad a lo establecido en las Bases que rigen la citada Convocatoria, se notifica a los interesados mediante el presente Anuncio, al objeto de que puedan presentar **ALEGACIONES** a la misma, conforme al modelo indicado en el Anexo VI de las Bases, en el plazo de 10 días hábiles -excluyendo sábados, domingos y festivos- contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el de los Registros Auxiliares:

"En cumplimiento de lo estipulado en la Base 13.2 de las que rigen la Convocatoria de "Subvenciones a favor de entidades ciudadanas, para la asistencia y sensibilización en materia de diversidad LGBTIQ+ en la isla de Tenerife (2020-2021)" y una vez procedido al examen de las solicitudes presentadas, a las comprobaciones pertinentes, así como al traslado del expediente a la Comisión de Valoración para la emisión del correspondiente informe de evaluación, este órgano instructor, a la vista de este último y de todos los documentos que obran en el expediente, procede a formular PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, de acuerdo con el detalle que se expone a continuación (...):

I) IMPORTE TOTAL DE LA CONVOCATORIA: 65.000,00 €.

II) TOTAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS: cuatro (4), de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº DE EXPDTE.	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	FECHA REGISTRO ENTRADA	NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA
E2020001319S00 005	ASC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	G38840567	17/07/2020 12:37:00	O00006501e2000054327
E2020001319S00 004	ASOCIACIÓN LGBTI* "DIVERSAS CANARIAS"	G38960209	16/07/2020 15:58:00	O00006501e2000053960

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901 www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	IHYPVjwHiMLOR5Fdd9plKA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	21/09/2020 12:58:16	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/IHYPVjwHiMLOR5Fdd9plKA==			





E2020001319S00 003	ASOCIACIÓN PROMOCION EMPLEO Y COHESION SOCIAL CREATIVA	G76659416	16/07/2020 13:34:00	O00006501e2000053913
E2020001319S00 002	ASOC LESBIANAS GAYS BISEXUALES TRANS E INTERSEXUALES ALGARABIA	G38840567	16/07/2020 11:33:00	O00006501e2000053747

III) SOLICITUDES ESTIMADAS: dos (2), de acuerdo con el detalle que se expone a continuación, por haber sido presentadas en tiempo y forma y cumplir con los requisitos exigidos en la Convocatoria:

Nº DE EXPEDIENTE.	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF
E2020001319S 00002	ASOC LESBIANAS GAYS BISEXUALES TRANS E INTERSEXUALES ALGARABIA	G38840567
E2020001319S 00004	ASOCIACIÓN LGBTI* "DIVERSAS CANARIAS"	G38960209

IV) SOLICITUDES DESESTIMADAS: dos (2), de acuerdo con el detalle que se expone a continuación, por no cumplir con todos los requisitos exigidos en la Convocatoria:

Nº EXPEDIENTE.	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	MOTIVOS DE LA DESESTIMACIÓN
E2020001319S 00003	ASOC PROMOCION EMPLEO Y COHESION SOCIAL CREATIVA	G38840567	No quedan acreditados el cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados 1) y 4) de la Base 2: • El objeto y/o fines estatutarios no contemplan que específicamente la entidad se dedique al desarrollo de acciones relacionadas con el fomento de la diversidad LGBTIQ+.(**). • No acreditan haber desarrollado actividades relacionadas con las acciones que se detallan en la Base 1 y que son objeto de esta subvención, en el año 2019 en la isla de Tenerife.
E2020001319S 00005	ASC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	G38840567	No queda acreditado el cumplimiento del requisito establecido en el apartado 1) de la Base 2: • El objeto y/o fines estatutarios no contempla que específicamente la entidad se dedique al desarrollo de acciones relacionadas con el fomento de la diversidad LGBTIQ+.(**)

Código Seguro De Verificación	IHYPVjwHiMLOR5Fdd9plKA==		Fecha y hora	
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	21/09/2020 12:58:16	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/IHYPVjwHiMLOR5Fdd9plKA==			





(**) De la finalidad de las Bases reguladoras de la citada subvención se desprende que los destinatarios de las mismas deben ser entidades que <u>específicamente</u> dirijan su actividad al desarrollo de acciones para el fomento de la diversidad LGBTIQ+; de lo contrario se perdería el objetivo pretendido: la especialización y dedicación específica para la ayuda a este colectivo. De ahí, que las entidades indicadas en la tabla anterior hayan quedado excluidas para ser beneficiarias de la subvención, ya que si bien, han desarrollado acciones dirigidas a la lucha contra la exclusión de colectivos vulnerables, su objeto y fines estatutarios no contemplan que su trabajo se desarrolle específicamente con el colectivo LGBTIQ+.

V) VALORACIÓN EFECTUADA:

• <u>ASOCIACIÓN LESBIANAS GAYS BISEXUALES TRANS E INTERSEXUALES ALGARABIA: 100 PUNTOS</u>

	Criterios y subcriterios	Puntuación máxima por subcriterio	Puntuación máxima por criterio
Criterio 1:	ENCUADRE TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES		
Subcriterio 1.1	Actividades contempladas en la línea de subvención Si la/s actividad/es se corresponden solamente con el tipo de acción 2 de sensibilización (5 puntos) Si hay actividad/es que se corresponden con el tipo de acción 1 de asistencia (15 puntos)	15 puntos	25
Subcriterio 1.2	Actividades consensuadas con la Mesa Insular LGBTIQ+ (documento de 35 acciones aprobado en 2019) • Si la/s actividad/es responden a una acción de las consensuadas por la Mesa Insular LGBTIQ+ (5 puntos) • Si la/s actividad/es responden a más de una acción de las consensuadas por la Mesa Insular LGBTIQ+ (10 puntos)	10 puntos	25 puntos

Criterio 2:	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES		
Subcriterio 2.1	Actividades de las acciones tipo 2 (sensibilización) Entre 1 y 2 actividades de las acciones tipo 2 (5 puntos) Más de 2 actividades de las acciones tipo 2 (10 puntos)	10 puntos	
Subcriterio 2.2	Actividades de las acciones tipo 1 (asistencia) Entre 1 y 2 actividades de las acciones tipo 1 (5 puntos) Más de 2 actividades de las acciones tipo 1 (10 puntos)	10 puntos	
Subcriterio 2.3	Si la/s actividades, tanto de tipo 1 o tipo 2 van dirigidas o incluyen a colectivos con mayor vulnerabilidad: personas trans, mujeres LBTI, personas LGBTIQ+ menores o jóvenes de hasta 30 años, personas LGBTIQ+ mayores, personas LGBTIQ+ migrantes, racializadas o que pertenezcan a etnias, hablen lenguas o profesen religiones distintas a la mayoría, personas LGBTIQ+ con diversidad funcional o discapacidad, mujeres LBTIQ+ víctimas de violencia, personas LGBTIQ+ que residan en el ámbito rural. • Si la/s actividad/es incluyen uno de estos colectivos vulnerables (15 puntos) • Si la/s actividad/es incluyen dos o más de estos colectivos vulnerables (25 puntos)	25 puntos	55 puntos
Subcriterio 2.4	Evaluación de la/s actividad/es Se proponen y detallan indicadores e instrumentos de evaluación para la/las actividades.(5 puntos) Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación de los y las personas destinatarias (10 puntos)	10 puntos	

Código Seguro De Verificación	IHYPVjwHiMLOR5Fdd9plKA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	21/09/2020 12:58:16	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/IHYPVjwHiMLOR5Fdd9plKA==			





Criterio 3:	TRABAJO EN RED		
Subcriterio 3.1	Colaborar con otros colectivos para el desarrollo de la/s actividad/es (no necesariamente colectivos LGBTIQ+) • Colaboración con 1 entidad ciudadana/colectivo o 1 Administración Pública (5 puntos) • Colaboración con 2 o más entidades ciudadanas/colectivos o 2 más Administraciones Públicas (10 puntos)	10 puntos	10 puntos
Criterio 4:	PERSONAS ASOCIADAS A LA ENTIDAD INVOLUCRADAS EN LA/S ACTIVIDAD/ES		
Subcriterio 4.1	Número de personas asociadas y que van a estar involucradas en la gestión de la/s actividad/es • Entre 3 y 6 (4 puntos) • Entre 6 y 10 (8 puntos) • Más de 10 (10 puntos)	10 puntos	10 puntos
_			•
TOTAL		100 PUNTOS	100 PUNTOS

• ASOCIACIÓN LGBTI* "DIVERSAS CANARIAS": 100 PUNTOS.

	Criterios y subcriterios	Puntuación máxima por subcriterio	Puntuación máxima por criterio
Criterio 1:	ENCUADRE TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES]	
Subcriterio 1.1	Actividades contempladas en la línea de subvención Si la/s actividad/es se corresponden solamente con el tipo de acción 2 de sensibilización (5 puntos) Si hay actividad/es que se corresponden con el tipo de acción 1 de asistencia (15 puntos)	15 puntos	25
Subcriterio 1.2	Actividades consensuadas con la Mesa Insular LGBTIQ+ (documento de 35 acciones aprobado en 2019) • Si la/s actividad/es responden a una acción de las consensuadas por la Mesa Insular LGBTIQ+ (5 puntos) • Si la/s actividad/es responden a más de una acción de las consensuadas por la Mesa Insular LGBTIQ+ (10 puntos)	10 puntos	25 puntos

Criterio 2:	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES		
Subcriterio 2.1	Actividades de las acciones tipo 2 (sensibilización) • Entre 1 y 2 actividades de las acciones tipo 2 (5 puntos) • Más de 2 actividades de las acciones tipo 2 (10 puntos)	10 puntos	55 puntos
Subcriterio 2.2	Actividades de las acciones tipo 1 (asistencia) Entre 1 y 2 actividades de las acciones tipo 1 (5 puntos) Más de 2 actividades de las acciones tipo 1 (10 puntos)	10 puntos	
Subcriterio 2.3	Si la/s actividades, tanto de tipo 1 o tipo 2 van dirigidas o incluyen a colectivos con mayor vulnerabilidad: personas trans, mujeres LBTI, personas LGBTIQ+ menores o jóvenes de hasta 30 años, personas LGBTIQ+ mayores, personas LGBTIQ+ migrantes, racializadas o que pertenezcan a etnias, hablen lenguas o profesen religiones distintas a la mayoría, personas LGBTIQ+ con diversidad funcional o discapacidad, mujeres LBTIQ+ víctimas de violencia, personas LGBTIQ+ que residan en el ámbito rural. • Si la/s actividad/es incluyen uno de estos colectivos vulnerables (15 puntos) • Si la/s actividad/es incluyen dos o más de estos colectivos vulnerables (25 puntos)	25 puntos	
Subcriterio 2.4	Evaluación de la/s actividad/es • Se proponen y detallan indicadores e instrumentos de	10 puntos	

4

Código Seguro De Verificación	o Seguro De Verificación IHYPVjwHiMLOR5Fdd9plKA==		Fecha y hora
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	21/09/2020 12:58:16
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/IHYPVjwHiMLOR5Fdd9plKA==		





	evaluación para la/las actividades.(5 puntos) • Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación de los y las personas destinatarias (10 puntos)		
Criterio 3:	TRABAJO EN RED		
Subcriterio 3.1	Colaborar con otros colectivos para el desarrollo de la/s actividad/es (no necesariamente colectivos LGBTIQ+) • Colaboración con 1 entidad ciudadana/colectivo o 1 Administración Pública (5 puntos) • Colaboración con 2 o más entidades ciudadanas/colectivos o 2 más Administraciones Públicas (10 puntos)	10 puntos	10 puntos
Criterio 4:	PERSONAS ASOCIADAS A LA ENTIDAD INVOLUCRADAS EN LA/S ACTIVIDAD/ES		
Subcriterio 4.1	Número de personas asociadas y que van a estar involucradas en la gestión de la/s actividad/es • Entre 3 y 6 (4 puntos) • Entre 6 y 10 (8 puntos) • Más de 10 (10 puntos)	10 puntos	10punto s

VI) PROPUESTA DE REPARTO:

TOTAL

Nº DE EXPEDIENTE.	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO PARA OTORGAR
E2020001319 S00002	ASOCIACIÓN LESBIANAS GAYS BISEXUALES TRANS E INTERSEXUALES ALGARABIA	G38840567	100	42.004,37 €	32.500,00 €
E2020001319 S00004	ASOCIACIÓN LGBTI* "DIVERSAS CANARIAS"	G389602098 40567	100	34.955,00 €	32.500,00 €

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2020.

La Jefa de Servicio Administrativo, Julieta Cullen Sáez (Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	IHYPVjwHiMLOR5Fdd9plKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	21/09/2020 12:58:16
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/IHYPVjwHiMLOR5Fdd9plKA==		



100 PUNTOS 100 PUNTOS